



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

JUNIO 2023 - OCTUBRE 2023

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO (A) EN

CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TEMA:

**VALUACION DE CARTERA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE
QUINSALOMA EN EL PERIODO 2021 – 2022**

EGRESADO:

GUZMAN GILCES FRANKLIN ALEJANDRO

TUTOR:

ING. MENENDEZ MARQUINEZ CARLOS ALBERTO

AÑO 2023

RESUMEN

El siguiente caso de estudio radica en conocer las principales causas que han llevado a que al Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma no cuente con un proceso de gestión de cobranzas de la cartera vencida por permisos de funcionamiento de que permita mantener los recursos adecuados para sus operaciones siendo una organización de derecho público de primera respuesta, cuya misión es la atención de las emergencias en incendios, rescate de víctimas en accidentes e inundaciones que se producen en el cantón Quinsaloma y sus alrededores.

La valuación de cartera del Cuerpo de bomberos de la ciudad de Quinsaloma en el periodo 2021 – 2022 constituye una herramienta para la toma de decisiones de los directivos y poder aplicar los correctivos necesarios, enfocándose en el diseño de nuevas estrategias para combatir posibles amenazas y debilidades que provocan la falta de recursos para el pago de la nómina, servicios básicos, mantenimiento de los vehículos, equipamiento para el combate de incendios y atención de emergencias.

El presente estudio de caso, elaborado como parte de los requisitos de graduación de la carrera de Contabilidad y Auditoría, se enmarca en la línea de investigación “Gestión Financiera, Administrativa, Auditoría y Control”, enmarcada en la Sub línea de Investigación “Gestión Financiera, Tributaria y compromiso social”.

Palabras claves: Cobranza, Gestión, valuación, Ingresos, cartera vencida, Tributos

ABSTRACT

The following case study is based on knowing the main causes that have led to the Quinsaloma Fire Department not having a collection management process for the expired portfolio due to operating permits that allows it to maintain adequate resources for its operations, being a first response public law organization, whose mission is to attend to fire emergencies, rescue victims in accidents and floods that occur in the Quinsaloma canton and its surroundings.

The portfolio valuation of the Fire Department of the city of Quinsaloma in the period 2021 – 2022 constitutes a tool for decision-making by managers and to be able to apply the necessary corrective measures, focusing on the design of new strategies to combat possible threats and weaknesses. that cause a lack of resources for payroll payment, basic services, vehicle maintenance, firefighting equipment and emergency response.

This study case, prepared as part of the graduation requirements of the Accounting and Auditing career, is part of the research line “Financial, Administrative Management, Audit and Control”, framed in the Research Sub-line “Financial Management, Tax and social commitment”.

Keywords: Collection, Management, valuation, Income, overdue portfolio, Taxes.

CONTENIDO

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
2. JUSTIFICACIÓN.....	7
3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	9
3.1. Objetivo General:.....	9
3.2. Objetivos Específicos:	9
4. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	10
5. ARTICULACIÓN DEL TEMA.....	11
6. MARCO CONCEPTUAL.....	12
7. MARCO METODOLÓGICO	24
8. RESULTADOS.....	26
9. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	28
10. CONCLUSIÓN	30
11. RECOMENDACIONES	31
12. REFERENCIAS	32
13. ANEXOS.....	34

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El cobro de impuestos se encuentra ligado al sistema de recaudación tributaria de cada institución pública y su eficiente recaudación permite cubrir los gastos para la operatividad y el funcionamiento de las mismas; dentro de estas instituciones se encuentra el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma que su presupuesto depende en un 45% de los permisos que establece la Ley de Defensa contra Incendios en su Art. 35.- Que en los Cuerpos de Bomberos sus jefes podrá conceder permisos de funcionamientos a través del cobro de tasas, dentro de la jurisdicción de su cantón siempre y cuando los usuarios cumplan con los requisitos establecidos en los reglamentos.

La baja recaudación y la falta de cultura de pago por parte de la ciudadanía en el cantón Quinsaloma ha ocasionado la existencia de una cartera vencida por falta de pago de permiso de funcionamiento por más de 5 años y por ende no se cumpla con el Presupuesto Aprobado por los Miembros del Comité de Administración del Cuerpos de Bomberos de Quinsaloma por falta de ingresos, lo cual genera el no cumplimiento de los proyectos y compras planificadas que permitan logra los objetivos establecidos dentro de sus competencias como es la prevención y mitigación de incendios y rescate.

En la actualidad el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma no dispone de un plan o estrategias de cobro para la recuperación de cartera vencida de permisos y tasas de funcionamiento, tampoco cuenta con el personal para la notificación de los usuarios cartera vencida y llevar procesos de coactiva; además de la falta de normativa como tarifarios, ordenanzas etc., la caída en el crecimiento económico después de la Pandemia de COVID, falta de empleo, entre otros, han provocado la disminución de ingresos que conlleva al no cumplimiento de los objetivos institucionales,

En el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma la cartera vencida y la falta de procesos de recuperación son un riesgo que lleva a provocar problemas de liquidez para pagos a

proveedores y empleados, durante la realización del caso se pudo observar que las principales causas de esta problemática es el desconocimiento en tesorería de los locales que están cerrados o que ya no están funcionando que aún se mantiene como cuenta por cobrar, la irresponsabilidad de los usuarios para el pago de las tasas, la falta de inspectores quienes deberían de gestionar la recuperación de la cartera para la cual se considera necesaria una adecuada supervisión; y así mantener los recursos suficientes, para lograr de forma eficiente y eficaz el logro de las actividades de ayuda en atención de emergencias y el cumplimiento de las competencias que establece la ley.

La existencia eficiente de recursos es considerada la base fundamental para el desarrollo y funcionamiento de la institución bomberil de Quinsaloma, la misma que se ve afectada por no contar con herramientas y estrategias de recuperación de la cartera vencida por permisos de funcionamiento, las cuales ponen en riesgo el patrimonio de la Institución; debido al incumplimiento de compromisos de pago por parte de los contribuyentes y al no contar con procesos de cobro provoca el incremento de cartera vencida por permisos de funcionamientos.

La valuación de cartera del Cuerpo de bomberos de la ciudad de Quinsaloma en el periodo 2021 – 2022 constituye una herramienta para la toma de decisiones adecuadas y los correctivos necesarios por parte de los directivos de la institución Bomberil de Quinsaloma, enfocándose en el diseño de nuevas estrategias para combatir posibles amenazas y debilidades que pueden acarrear la falta de recursos para el pago de la nómina, servicios básicos, mantenimiento de los vehículos, equipamiento para el combate de incendios y atención de emergencias.

Los Administradores y Directivos del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma deben centrarse en la planificación y el seguimiento de acuerdo con los cambios continuos en el comportamiento de los clientes a través de notificaciones preventivas, pre-coactivas y

coactivas a fin de que el presupuesto bomberil no afecte y exista igualdad en la prestación de servicios ya que así impide que un ciudadano que evasor obtenga ventajas sobre un contribuyente que paga sus cuotas con exactitud.

En el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma se debe evitar que la cartera vencida llegue a la prescripción de cobro que es ampliamente utilizado por los contribuyentes para eximirse de sus obligaciones, ya que actualmente la Ley de Régimen Tributario Interno que regula la recaudación de Impuesto, tasas y contribuciones establece la obligatoriedad de cobro de tasas hasta 5 años después de dicho periodo la obligación prescribe.

2. JUSTIFICACIÓN

Desde hace varios años la recaudación de tasas por emisión de permiso de los pequeños Cuerpos de Bomberos de la Provincia de Los Ríos y del país han sido afectados directamente por el incremento de cartera vencida generada por la falta de pagos de permisos por los contribuyentes y la ausencia de normativa y herramientas para su recuperación.

La importancia del caso de estudio radica en conocer las principales causas para que el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma no cuente con un proceso de gestión de cobranzas que permita mantener los recursos adecuados para sus operaciones siendo una organización de derecho público de primera respuesta, cuyo objetivo es atender las emergencias en incendios, rescate de víctimas en accidentes e inundaciones que se producen en el cantón Quinsaloma y sus alrededores.

Una cartera vencida en cualquier institución pública que no recibe recursos del Estado por no ser parte del Presupuesto General del Estado genera problemas importantes para su funcionamiento, lo cual no permite cumplir el objetivo de la gestión administrativa que es generar ingresos, a través de la eficiencia y eficacia en el control para la generación de recursos para cumplir con la ejecución de los gastos.

Pero el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma durante los últimos años presenta problemas por la recaudación de permisos de funcionamiento, los cuales vienen a formar parte de sus principales ingresos. Esto lleva que su flujo de efectivo se vea afectado debido a que la institución bomberil de Quinsaloma mantiene una cartera vencida que supera el 50% de morosidad, perdiendo la oportunidad de maximizar los ingresos, provocando inconvenientes económicos al interior de la institución.

Las herramientas empleadas fueron el análisis documental de las cédulas presupuestarias de ingresos y los objetivos del Plan Operativo Anual POA y el Plan

Estratégico Institucional PEDI mediante el uso de indicadores de gestión, entrevistas al personal del área de recaudación y recuperación de cartera.

3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

3.1. Objetivo General:

Evaluar la gestión de la cartera vencida generada por la baja recaudación de permisos del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma, provincia de Los Ríos, durante los períodos 2021 – 2022

3.2. Objetivos Específicos:

- Realizar una valuación sobre la problemática en la cartera vencida por permisos de funcionamiento en el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma.
- Analizar la situación actual de la cartera vencida de permisos de funcionamiento y su incidencia en la generación de recurso en el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma.
- Determinar estrategias que permitan reducir el porcentaje de cartera vencida del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma, en niveles razonables para generar mayores recursos económicos.

4. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

El estudio de caso denominado “Valuación de Cartera del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Quinsaloma en el periodo 2021 – 2022”, se basa en la línea de investigación “Gestión Financiera, Administrativa, Auditoría y Control” Nos ayuda a conocer las principales causas para que el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma no cuente con un proceso de gestión de cobranzas de cartera vencida por emisión de permisos que permita mantener los recursos adecuados para sus operaciones.

La Sub línea de Investigación aplicada fue “Gestión Financiera, Tributaria y compromiso social”, nos ayuda a determinar que el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma siendo una organización de derecho, cuya competencia es la de atender las emergencias en incendios, rescate de víctimas en accidentes e inundaciones que se producen en el cantón, que requerimientos de recursos debe tener para poder cumplir con las mencionadas actividades por no contar con herramienta de recuperación de cartera.

5. ARTICULACIÓN DEL TEMA

Lo que motivo a realizar este trabajo de investigación en el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma, surge de la articulación del proyecto de la carrera con la Aplicación de los Procesos Contables, Financieros y Tributarios en el Sector Público y Privado.

Dichos conocimientos permitieron percibir los problemas al momento de la recaudación de permisos de funcionamiento y falta de control de cartera para disminuir el grado de morosidad en los permisos de funcionamiento.

Antes del desarrollo del caso se ha realizado un diagnóstico general para la determinación de las debilidades y fortalezas de la institución bomberil, el cual permitió conocer el cumplimiento de la normativa legal a más de conocer que la institución no cuentan con un sistema de control de cartera que permita disminuir el grado de morosidad y que sus ingresos se puedan cumplir.

Es así que el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma durante los últimos años es el cantón que más presenta problemas por la recaudación de permisos de funcionamiento en la provincia de Los Ríos, los cuales vienen a formar parte de sus principales ingresos, que no se ha logrado recaudar por la falta de un sistema de valuación, perdiendo la oportunidad de maximizar los ingresos, provocando inconvenientes económicos al interior de la institución.

Por lo antes indicado es indispensable la realización del tema planteado, por tener el apoyo de las autoridades de la institución Bomberil, los objetivos de la investigación son ambiciosos y se encuentran sujetos a la realidad del entorno.

6. MARCO CONCEPTUAL

Dado que no existe una normativa para gestionar adecuadamente la recuperación de la cartera vencida del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma, este trabajo considera la necesidad de un proceso de gestión de cobranza que permita minimizar la cartera antes mencionada y analizar adecuadamente su antigüedad, autenticidad y cuidado, para crear estrategias que nos permitan mejorar la cultura de pagos, obtener información veraz, fortalecer y cumplir con las regulaciones gubernamentales para que tengamos los recursos necesarios para adquirir bienes y/o servicios que nos permitan brindar un mejor servicio a los ciudadanos del cantón Quinsaloma, el cumplimiento de metas estratégicas y el cumplimiento de mandatos de conformidad con la normativa legal vigente.

Para obtener informes contables comprobados sobre la cartera vencida del cuerpo de bomberos de Quinsaloma, con base en el plazo de prescripción previsto en el Art. 55 del Código Tributario, menciona que es necesario determinar los montos y contribuyentes a los que les aplica el plazo de prescripción para las acciones de cobro de deudas de la cartera 2021-2022. La acción de cobro tiene una duración de 5 años contados a partir de la fecha de pago de la tasa o, en caso de no concertarse arreglo de pago, desde el vencimiento de la misma, a solicitud del contribuyente. El requisito oficial es comunicarse con los contribuyentes a través de una agresiva campaña de información.

Las principales razones de la existencia de una alta cartera vencida son la falta de información sobre los montos y causas por las cuales el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma tiene una gran cartera de deuda, la falta de preguntas relevantes y la insuficiente notificación oportuna a las autoridades supervisoras, lo que lleva a un gran impacto directo en el presupuesto institucional.

La falta de liderazgo en la suscripción de convenios interinstitucionales, la falta de información actualizada, la falta de reglamento interno provocó que desde 2008, la

cartera de personas a pagar en el primer semestre del presente año haya crecido año tras año, imposibilitando que los servicios del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma lleguen a toda la comunidad.

Se debe actualizar la base de datos, identificar los potenciales deudores que han excedido el plazo de pago, los contratos celebrados, utilizar las notificaciones electrónicas para mejorar la cobranza, lo que permite una adecuada gestión de los recursos almacenados durante 14 años.

Según (Castro, 2022) “Una estrategia financiera para gestionar carteras vencida es formar carteras a través de períodos entre ellas, con el objetivo de frenar su crecimiento acelerado”, factores externos como el COVID-19, que provocó un aumento significativo de la cartera vencida en 2022. El Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma no tomó en cuenta todos los factores antes mencionados. Al no existir un reglamento interno, no se otorga ningún análisis de la cartera vencida, sus motivos, antigüedad, autenticidad y uso, con base en las Normativa de Contabilidad Gubernamental, solo se considera únicamente lo informado por cobranza.

El Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma como institución del sector público no existen evaluaciones de riesgo, solo la evaluación de cumplimiento y ejecución presupuestaria utilizando indicadores de gestión para saber que la eficiencia de gestión y herencia de las carteras vencidas está por debajo de 1, lo que explica las deficiencias. en el cobro y manejo actual de la cartera vencida del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma, contrario a (Álvarez, 2021) muestra que existe una relación directa entre el índice de morosidad y la aplicación de normas contables y evaluación de riesgos a la efectividad de la gestión de cobranza de cartera vencida y a la calidad de la cartera en los establecimientos de crédito.

La política de crédito y cobranza de las PYMES son reglas claras para otorgar y recuperar crédito, así como capacitar al personal responsable de su cobranza, definir formas y lugares de pago, informar el monto de la deuda e implementar medidas. La gestión de pérdidas crediticias permite una gestión eficaz del crédito y la cobranza que facilita el control de gestión para el cual debe existir un modelo de gestión (Molina, 2019).

Por lo que el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma necesita de un proceso de gestión de cobranza que mejore el manejo y recuperación de la cartera vencida, con cada lineamiento a seguir.

Ecuador cuenta con 219 cuerpos de bomberos, que son entidades públicas que responden principalmente ante eventos naturales y provocados por el hombre. El Departamento de Bomberos de Quinsaloma es una entidad pública dependiente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, dedicada a servir a los ciudadanos, proteger vidas y proteger la propiedad a través de medidas oportunas y efectivas para prevenir, proteger, asistir y extinguir incendios, respuesta de emergencia a nivel local, provincial y nacional; para lo cual cuenta con el personal, infraestructura, equipos y vehículos.

La existencia de una elevada cartera vencida provocó que los datos financieros fueran poco fiables y exagerados, imposibilitando que el Departamento de Bomberos de Quinsaloma siguiera principios contables: prudencia y objetividad en primera instancia se lleva a cabo, una limpieza de catastro que consiste en cotejar los datos con la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD Municipal de Quinsaloma para poder identificar contribuyentes fallecidos, divisiones de terrenos, cambio de dueños propietarios, ajuste de avalúos, actualización de claves catastrales, entre otras cosas identificadas durante el cobro, este proceso está diseñado para determinar el monto real de la cartera vencida, lo que permite obtener información precisa para continuar con los trámites planificados, esta

actividad se realiza con base en la información del analista de tecnologías de la Información en unión con la persona responsable de Recaudación.

Es necesario que la institución tenga un historial limpio, la agencia de cobranza envíe un informe actualizado sobre las deudas junto con los contribuyentes representativos y sector que corresponde al Departamento Financiero los cuales deberán hacer el análisis de los informes y hacer una propuesta al jefe del cuerpo de bomberos para firmar acuerdos interinstitucionales para realizar toda la administración o, si esto no es posible, solicitar que sea tratado como una condición para la culminación del trámite en la institución objeto del contrato, luego de lo cual el Jefe hará un análisis de la propuesta y la enviará al asesor jurídico quien deberá presentar el modelo de contrato para el comité de dirección y Disciplina para su conocimiento y aprobación.

Los gerentes del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma tomarán las gestiones necesarias ante la máxima autoridad del GAD Municipal de la ciudad de Quinsaloma de conformidad con el Art. 38 del Reglamento de la Ley de Seguridad contra Incendios y los representantes legales de las agencias gubernamentales con las que se comuniquen y firmen acuerdos para controlar los requisitos.

En relación con la coordinación de los contratos a ejecutar, se deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones: Realizar la firma del convenio, nombrar el administrador del convenio, decretar plazos y condiciones para la transferencia de recursos. (Puma, 2021)

La primera fase se centra básicamente en formalizar los contratos y terminar de implementar el modelo de gestión para la celebración de reuniones, el tiempo previsto es de un año debido a la complejidad de la limpieza catastral, además sabemos si merece la pena continuar con la siguiente etapa en uno de los pasos previstos en el plan de gestión actual.

La recaudación de impuestos se refiere al sistema de recaudación de impuestos de cada organismo gubernamental, y su recaudación efectiva permite cubrir sus costos operativos y funcionamiento; Entre estas instalaciones se encuentra el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma, cuyo presupuesto depende en un 45% de los permisos que establece la Ley de Defensa contra Incendios en su Art. 35.- Que los jefes de bomberos podrán expedir permisos de funcionamiento dentro de su jurisdicción cantonal cobrando tarifas siempre que los usuarios cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento.

La baja cobranza y la falta de cultura de pago por parte de la gente del condado de Quinsaloma han resultado la existencia de una cartera vencida ya que el permiso de funcionamiento no se han pagado durante más de 5 años y por ende no se cumple con el Presupuesto Aprobado por los Miembros del Comité de Administración del Cuerpos de Bomberos de Quinsaloma por falta de ingresos, lo cual genera el no cumplimiento de los proyectos y compras planificadas que permitan logra los objetivos establecidos dentro de sus competencias como es la prevención y mitigación de incendios y rescate.

En la actualidad el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma no disponen de un plan o estrategias de cobro para la recuperación de cartera vencida de permisos y tasas de funcionamiento, tampoco cuenta con el personal para la notificación de los usuarios cartera vencida y llevar procesos de coactiva; además de la falta de normativa como tarifarios, ordenanzas etc., la caída en el crecimiento económico después de la Pandemia de COVID 19, falta de empleo, entre han provocado la disminución de ingresos que conlleva al no cumplimiento de los objetivos institucionales,

En el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma la cartera vencida y la falta de procesos de recuperación son un riesgo que lleva a provocar problemas de liquidez para pagos a proveedores y empleados, durante la realización del caso se pudo observar que las principales causas de esta problemática es el desconocimiento en tesorería de los locales

que están cerrados o que ya no están funcionando que aún se mantiene como cuenta por cobrar, la irresponsabilidad de los usuarios para el pago de las tasas, la falta de inspectores involucrados en el cobro de cartera, por lo que se considera necesaria una adecuada supervisión; mantener recursos adecuados, para lograr de forma eficiente y eficaz el logro de las actividades de ayuda en atención de emergencias y el cumplimiento de las competencias que establece la ley.

La existencia eficiente de recursos es considerada la base fundamental para el desarrollo y funcionamiento de la institución bomberil de Quinsaloma, la misma que se ve afectada por no contar con herramientas y estrategias de recuperación de la cartera vencida por permisos de funcionamiento, las cuales ponen en riesgo el patrimonio de la Institución; debido al incumplimiento de compromisos de pago por parte de los contribuyentes y al no contar con procesos de cobro provoca el incremento de cartera vencida por permisos de funcionamientos.

Evaluación

(Briones, 2022) expresa que: “La evaluación se describe como el proceso de determinar la importancia de una actividad y es una evaluación sistemática y objetiva de una iniciativa de mejora planificada, en curso o completada.”

Es una evaluación sistemática y objetiva de un proyecto, política o programa en curso o completado, su diseño, implementación y resultados, desempeños que la empresa puede apasionar y así identificar sus debilidades y logros a través del enfoque de manera satisfactoria para hacerlos más productivos.

Con base en las ideas expuestas, se puede concluir que la evaluación ayuda a valorar todas las actividades que realizan las instituciones en diversos campos para conocer su efectividad y logros.

Objetivo de la evaluación

Según (Molina, 2019) , en relación con el propósito de la evaluación, se señala que su propósito es conocer la importancia y el logro de los objetivos, desde el punto de vista del desarrollo, el foco está en la eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad, para producir resultados aceptables e información necesaria que haga posible la realización de las lecciones, implementación de los beneficiarios en el momento de la decisión.

Cartera

“Son registros de clientes o cuentas por cobrar, y su gestión es un sistema que determina la calidad de dicha cartera y establece una política de cobranza o crédito.” Además, en las empresas públicas, la cartera es importante en términos de activos (cooperativas bancos, Instituciones financieras, entre otras) como privadas (empresas comerciales, empresas de servicios) lo mismo que una mercancía formada a crédito, que es un requisito cuando se trata de fondos necesarios para aumentar las ganancias. (Valverde, 2019)

Cartera Vencida

“Son todos los valores pendientes de cobro los que aún no se han cobrado o no se pudieron cobrar en un momento determinado y, por tanto, están vencidos”. (Sanchez, 2021)

Determinantes de la Cartera Vencida

Los determinantes de la cartera vencida, como propiedades duplicadas, catastros no actualizados, datos incorrectos, falta de conocimiento y falta de recursos de los usuarios, son las razones por las que no se puede recuperar el 100% de la cartera vencida. (Miranda, 2020)

Es muy importante examinar varias variables como factores económicos, políticos y administrativos para identificar la cartera vencida; Los factores económicos, debido a

que reflejan la riqueza, la producción económica o los ingresos de un país, estado o municipio, los factores políticos se basan en la idea de que los impuestos son una cuestión política.

La decisión de pagar o evitar, quién paga y cuánto pagar es una cuestión de cálculo político; Los factores administrativos dan mayor importancia a la capacidad administrativa de los responsables de la recaudación.

En este punto de vista se enfatiza la eficiencia y efectividad de la gestión. Para este caso los factores económicos son la deficiencia de recursos de los usuarios para cumplir con sus obligaciones, es decir el pago de tasas por el uso de diversos servicios, determinantes políticos, desconocimiento de las diferentes normas que fueron instauradas por el municipio para el pago de impuestos rústicos y prediales, así como factores administrativos derivados de la existencia de predios duplicados, inmuebles no renovados e información incorrecta por parte del contribuyente.

Gestión de recuperación de la cartera vencida:

Para encontrar una solución adecuada tanto para la empresa como para el deudor, es necesario poder prestar atención a escuchar en lugar de oír, porque es necesario encontrar una solución al problema y con ello realizar operaciones de cobro. valores vencidos. Además, el autor señala que siempre hay que tener en cuenta el cambio de actitud ante los problemas y desafíos. (Quezada, 2021)

Por tanto, el cobro de los valores pendientes de cada entidad depende tanto de la buena gestión administrativa como de la gestión efectuada por los responsables del sector financiero.

Tasas

“Las tarifas son impuestos que deben pagarse a una entidad pública porque esa entidad brinda un servicio que se considera compensación y puede o no brindarse de

forma voluntaria. Este servicio no lo brinda el sector privado de la misma manera en nombre de la ciudadanía o directamente en nombre del individuo.”. (Miranda, 2020)

Control Interno

Es un proceso integral llevado a cabo por la máxima autoridad, la gerencia y el personal de cada unidad, que brinda seguridad razonable de lograr las metas institucionales y proteger los recursos públicos. Las partes del control interno son el ambiente de control, la evaluación de riesgos, los sistemas de información, las medidas de control, comunicación y el seguimiento. (Mejía, 2019)

Control Interno en el Sector Público

Las Normas de Auditoría Interna del Sector Público de la República del Ecuador son lineamientos generales publicados por el Auditor General, cuyo propósito es promover la adecuada gestión de los recursos públicos y determinar las actividades administrativas apropiadas de las entidades y organizaciones del sector público ecuatoriano, que tiene como objetivo buscar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión institucional. (Masaquiza, 2019)

El objeto u objetivo de este procedimiento es poder orientar y brindar seguridad razonable para que las entidades puedan alcanzar las metas específicas fijadas; cuentan con soporte técnico para políticas administrativas, disposiciones legales y reglamentos técnicos pertinentes.

Determinación y Recaudación de Ingresos

(Masaquiza, 2019), menciona que la tarea de la máxima autoridad es brindar un servicio correspondiente al financiamiento presupuestario en cada momento, la cual es responsable de los recursos asignados por las comunidades y la administración del sector público y los organismos responsables de la recaudación relacionado con el órgano jurídico vigente.

Los fondos y donaciones municipales provienen de ingresos estatales, que pueden ser de dos formas: sujetos a impuestos y no sujetos a impuestos. Los bienes y servicios son recursos proporcionados por diversas entidades pertenecientes al sector público, como pagos, impuestos, alquileres de bienes y servicios.

El cobro de las cuentas de rentas renovables también se realiza a través de cuentas rotativas de ingresos, las cuales deben realizarse a través de bancos destinados a recaudar fondos públicos, los mismos que corresponden a las cuentas institucionales, estos cobros se pueden realizar de forma directa o simultánea a través de la red de banca privada. canalizados a través de cuentas corrientes. Para los cheques, deberán estar endosados íntegramente a nombre de la entidad, la cual deberá registrarse dentro del día o a más tardar el siguiente día hábil para que se proceda al debido cobro.

Permisos De Funcionamiento

Es un documento emitido por la autoridad sanitaria nacional a las instituciones sujetas a inspección y supervisión sanitaria, que cumplan con todos los requisitos establecidos para sus actividades en la normativa correspondiente.

Cualquier persona natural o jurídica que esté obligada a vender, comprar, producir, Asesoramiento, mantenimiento, proyectos. Instalación, homologaciones de puertas corta fuego, abastecimiento de equipos, materiales de protección contra incendios, entrega de ascensores y almacenamiento de repuestos. Deberán adquirir el permiso de funcionamiento correspondiente del cuerpo de bomberos.

Clasificación de permisos de funcionamiento

Según la ley de defensa contra incendios, reglamento, y legislación conexas los permisos de funcionamiento se clasifican en base a los siguientes artículos:

Art. 45.- Aprobación de planos para instalaciones eléctricas: Los municipios coordinan los planos presentados para revisión sólo cuando se asegure el cumplimiento

de los requisitos definidos en las órdenes y reglamentos pertinentes sobre instalaciones eléctricas.

Art. 340.- Permiso de ocupación y habitabilidad: Cuando la obra finalice con el sistema de prevención autorizado en plano e instalado correctamente para su uso, la persona interesada en la obra deberá presentarlo al Sector de prevención del cuerpo de bomberos, la diligencia de permiso de posesión en el formulario correspondiente. (LEY ORGANICA CONTRA INCENDIOS, 2000, pág. 69)

Art. 353.- Permiso ocasional de funcionamiento: Se emitirá PERMISO OCASIONAL DE FUNCIONAMIENTO si la acción a tomar no es permanente y su validez se determina al momento de su solicitud, la cual deberá presentarse dentro de los cinco días (5ds.) hasta que se cumpla lo dispuesto en el artículo 350 de este Reglamento. (LEY ORGANICA CONTRA INCENDIOS, 2000, pág. 70)

Gestión:

La gestión puede ser una tarea difícil pero gratificante, ya que hay muchos obstáculos que superar para lograr el objetivo final de dirigir una empresa o negocio en actividades de gestión. (Sanchez, 2021)

Objetivos de la Gestión

De acuerdo (Puma, 2021) El objetivo de la gestión empresarial son los dos objetivos principales del mundo financiero.:

- **Rentabilidad:** Es el vínculo que se presenta para conectar la eficiencia y eficacia de cualquier negocio para que sea sustentable durante su operación.
- **Valor:** Básicamente se presenta en base a los productos, los cuales se reciben no solo por su valor, sino en base al aporte que se hace al producto y así ganar valor frente a los productos producidos en la empresa.

Hoy en día, gestionar una empresa significa gestionar todos los procesos internos para incrementar el valor de los productos y de la propia empresa.

Utilidad de los indicadores

(Briones, 2022), Considera que la utilidad de los indicadores radica en los siguientes aspectos: medición de una situación o cambios de una situación a lo largo del tiempo. Las actividades y resultados son fáciles de ver gracias a los indicadores. Para evaluar y monitorear el proceso, estos instrumentos son muy importantes en el desarrollo, porque pueden usarse para alcanzar grandes objetivos y así mejorar los resultados del desarrollo del proyecto.

Si el indicador se define como una medida del estado del proceso, que proporciona una visión general del proceso para realizar un análisis comparativo de los resultados.

7. MARCO METODOLÓGICO

Modalidad de la investigación.

El Estudio de Caso aplicado en el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma se realizó mediante la modalidad cuantitativa que permite la aplicación de índices financieros para verificar el nivel de eficiencia en la cartera vencida, y la modalidad cualitativa que permite conocer los problemas que está viviendo la institución sujeta de estudio además de poder recolectar información oportuna y confiable a través de la aplicación de técnicas como la entrevista o la encuesta.

Tipos de investigación

Los siguientes tipos de estudios se utilizaron en el proceso de evaluación de la cartera vencida del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Quinsaloma.

Investigación Descriptiva: este método de investigación permite la obtención de información exacta de la realidad de la institución, porque toma como referencia hechos y situaciones ocurridas vinculas a la problemática presentada. (Gómez, 2020)

Investigación de Campo: Permite un mayor grado de confiabilidad de los resultados de la investigación porque solo toma referencias a datos proporcionado por el personal de la institución que participa del proceso de recuperación de cartera.

Investigación Documental: Este tipo de investigación toma como referencia el uso textos, artículos científicos, otras investigaciones y revistas para poder sustentar teóricamente los resultados de la investigación.

Población y muestra: Debido a que el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma está integrada el área administrativa de 6 personas el tamaño de la muestra será el mismo tamaño de la población que abarcará a todo el personal que labora en dicha área.

Técnicas de investigación

En la elaboración de este trabajo de investigación se tuvo en cuenta la técnica de la observación directa durante la recolección de datos, la cual permite visualizar los hechos y problemáticas que se presentan en el día a día de la institución.

8. RESULTADOS

El análisis documental realizado de las Cédulas de Ingresos y las metas establecidas en el Plan Operativo Anual POA y el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional a través de la aplicación de indicadores de gestión las cuentas por cobrar de años anteriores, que corresponden a la cartera vencida que existía en el período 2016 al año 2022, permitió dar a conocer el porcentaje de clientes gestionados y así conocer su eficiencia y recuperación de la de la cartera vencida.

Porcentaje de Recuperación de Cartera Vencida

Recuperación	Cuentas por Cobrar del Año Actual	35.037,64	18%
Cartera Vencida en %	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores 2016 al año 2022	196.902,19	

La recuperación de cartera vencida es del 18%, que es inferior a lo planeado en el plan estratégico, que es del 33% anual, lo que significa que la recuperación no va según lo planeado, lo que significa que el plazo de la cartera es. no se devuelve y se determina el derecho de cobro, ya que tiene una validez de más de 5 años.

Eficiencia de Recaudación de Cartera Vencida

Eficiencia en	Cuentas por Cobrar Año Actual	35.037,60	0,53
Recaudación de Cartera Vencida (ERCV)	Monto Proyectado de recuperación de cartera vencida 2016-2022.	65.634,06	

La eficiencia de la Recaudación de cartera vencida ERCV nos muestra un índice de 0.53 que es inferior a 1 considerada ineficiente, por no cumplir con las metas de la institución bomberil.

Porcentaje de Clientes Gestionados

% Clientes	Notificaciones Realizadas	1250	0,54
Gestionados	Total de Contribuyentes morosos	2331	

El porcentaje de clientes gestionados es del 0.54 lo que implica que por la falta de personal en el área de recaudación solo se lograra notificar 46% de los contribuyentes, para que se acerquen a la institución a tramitar el permiso.

9. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se muestra un análisis detallado de los resultados de una encuesta realizada al personal financiero del Departamento de Bomberos de Quinsaloma, donde el 67% de los encuestados indicó que no existe una evaluación de gestión en el cuerpo de bomberos. de cartera vencida por lo que su aplicación es necesaria para determinar los valores reales, el número de usuarios, para tomar decisiones.

Los encuestados aseguran que los problemas por la falta de recaudación radican en que los usuarios no son notificados y la única manera para recuperar valores pendientes de cobro es cuando los contribuyentes voluntariamente se acercan a tramitar los permisos de funcionamiento

Directivos del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma sugieren que para mejorar la situación de la institución se debe enfocar en la planificación y seguimiento orientado al cambio constante en el comportamiento de los contribuyentes, y la implementación de avisos preventivos y de cumplimiento para mejorar la situación de la institución y que la prestación de servicios sea justa, para evitar que un ciudadano evasor reciba beneficios ante un contribuyente que realiza sus pagos con puntualidad.

El Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma debe evitar que la cartera vencida, que es ampliamente utilizada por los contribuyentes para eludir responsabilidades, llegue al estatuto de recaudación porque actualmente la Ley de Régimen Tributario Interno que regula la recaudación de Impuesto, tasas y contribuciones estable la obligatoriedad de cobro de tasas hasta 5 años después de dicho periodo la obligación prescribe.

Una cartera vencida en cualquier institución pública que no recibe recursos del Estado por no ser parte del Presupuesto General del Estado genera problemas importantes para su funcionamiento, lo cual no permite cumplir el objetivo de la gestión

administrativa que es generar ingresos, a través de la eficiencia y eficacia en el control para la generación de recursos para cumplir con la ejecución de los gastos.

Pero el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma durante los últimos años presenta problemas por la recaudación de permisos de funcionamiento, los cuales vienen a formar parte de sus principales ingresos. Esto lleva que su flujo de efectivo se vea afectado debido a que la institución bomberil de Quinsaloma mantiene una cartera vencida que superando el 50% de morosidad, perdiendo la oportunidad de maximizar los ingresos, provocando inconvenientes económicos al interior de la institución.

Es así que el Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma durante los últimos años es el cantón que más presenta problemas por la recaudación de permisos de funcionamiento en la provincia de Los Ríos, los cuales vienen a formar parte de sus principales ingresos, que no se ha logrado recaudarse por la falta de un sistema de valuación, perdiendo la oportunidad de maximizar los ingresos, provocando inconvenientes económicos al interior de la institución.

10.CONCLUSIÓN

Con la valuación a la cartera vencida del cuerpo de bombero de la ciudad de Quinsaloma, se logra determinar que analizando el accionar de los responsables la restauración de la cartera vencida del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma carecía de niveles de eficiencia, efectividad y desempeño para todos los procesos relacionados con la cartera vencida que requieren atención.

Con base en la valuación del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma, se podría argumentar que existe una falta de control interno sobre las acciones y deberes de los funcionarios en esta área, ya que ninguno de ellos tiene claras sus responsabilidades, lo que conduce a un bajo desempeño. además, el hecho de que no se ha evaluado la gestión de la cartera vencida, debido a que no hay un responsable de su gestión, por lo tanto, los listados y registros de la cartera vencida no se depuran, por lo que no se puede confiar en la información disponible.

En el análisis financiero de los rubros de la cartera vencida, se reveló que la cartera vencida tiene saldos elevados, lo que se debe a que el nivel de cuentas por cobrar es deficiente, además del aumento en el elementos antes mencionados es de año a año, el cual se observa un incremento, lo que también demuestra que los montos recaudados influyen en el logro de los objetivos; permite a los directivos de la institución tomar decisiones que mejoren la situación de la institución y aumenten los ingresos.

11.RECOMENDACIONES

La implementación de un sistema de evaluación continua para la recuperación de la cartera vencida, que tiene como objetivo fomentar la adecuada gestión de sus recursos, permitirá realizar las actividades administrativas y financieras adecuadas del cuerpo de bomberos para lograr la eficiencia, eficacia y economía del servicio bomberil.

Se recomienda realizar una adecuada asignación de tareas y responsabilidades apropiadas a los funcionarios del área de cartera vencida, así como conocimientos y capacitación en gestión de cobranzas, garantizando que los responsables sepan exactamente qué hacer para así lograr desempeñarse y tener mejores resultados en la realización de actividades.

Como recomendación final, se recomienda que, para mejorar la gestión de la cartera vencida, los funcionarios deben monitorear constantemente las variaciones crecientes de la cartera vencida a través de análisis financieros y monitorear la recuperación de la cartera vencida, recibir información oportuna de año en año, que es la base para la toma de decisiones de las autoridades.

12. REFERENCIAS

- Álvarez, L. G. (2021). *Análisis Del Cumplimento De La Normativa Tributaria En El Sector Empresarial* . Escuela Superior Politécnica De Chimborazo, Ecuador.
- Briones, Y. A. (2022). *Recuperación de la cartera gestionable del Servicio de Rentas Internas*. Babahoyo-Los Ríos.: Agencia Babahoyo. Tesis de Maestría. Universidad Estatal de Milagro.
- Castro, L. J. (2022). *Factores financieros que inciden en el desarrollo de las micro financieras*. Chimborazo: Escuela Superior Politécnica De Chimborazo, Ecuador.
- Gómez, M. I. (2020). *Introducción a la metodología de la investigación Científica*. (Primera edición). Argentina.
- Masaquiza, L. P. (2019). *Estrategias financieras para la gestión de la cartera vencida en cooperativas de ahorro y crédito*. . Revista Visionario Digital.
- Mejía, S. L. (2019). *La liquidez en los procesos económicos de una empresa de decoración de interiores*. Lima: Espíritu Emprendedor TES, 4(1), 1-12. .
- Miranda, S. E. (2020). *Análisis de los factores que influyen en el incremento de la cartera vencida de la seguridad social y sus niveles de rentabilidad*". Quito.
- Molina, C. V. (2019). *Estrategia de Cobranza en época de crisis*. Mexico: Empresas lider. Monje.
- Puma, G. A. (2021). *Examen Especial A La Cuenta Cartera Vencida Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Guamote*. Latacunga: Escuela Superior Politécnica De Chimborazo Facultad De Administración De Empresas.
- Quezada, M. j. (2021). *Propuesta para incrementar la recaudación del impuesto anual por patente para el gobierno autónomo descentralizado ilustre municipalidad del Cantón Daule*. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, 1-13 .

- Rodrigo., E. G. (2020). *Administración de riesgos E.R.M y la auditoría interna*. 2ª editorial. pág. 1-9.
- Sanchez, B. L. (2021). *Los procesos de control en la gestión pública y su relación con la recuperación de los ingresos tributarios del Gad Municipal de Ambato*. . Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador.
- Silva, A. C. (2021). *El porqué de la cartera vencida en los gobiernos seccionales y estrategias para su recuperación*. . Quito: EPISTEME. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación. (5). 690-704.
- Valverde, L. A. (2019). *Gestión de Cobranzas Municipales del Impuesto Predial en el Cercado de Lima*. . Lima, Perú.: Tesis de Maestría. Universidad César Vallejo.
- Zapata, R. O. (2021). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provinci.a de los Ríos*. Journal of Science and Research.Revista Ciencia e Investigación. (3).45- 68. .

13. ANEXOS

Anexo 1. Carta de Autorización



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA

(Fundado el 25 de abril de 1975)
 Dirección: Eduardo Seminario Vía a La Lorena
 Teléfono: (05) 2907182
 QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



Quinsaloma, 07 de septiembre del 2023
 OFICIO N° 101-CON-PLN-2023-CBQ.

Sres.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

De mi consideración:

Por medio del presente expreso un cordial y atento saludo a la vez deseándole éxito en sus funciones que viene desempeñando en beneficio de la ciudadanía en general.

A su vez doy a conocer que se ha procedido a otorgar el permiso respectivo a GUZMAN GILCES FRANKLIN ALEJANDRO con CI. – 1206646182, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA, para que realice su Caso de Estudio con el tema “VALUACION DE CARTERA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE QUINSALOMA EN EL PERIODO 2021 – 2022”.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
 Abnegación y Disciplina




Firmado electrónicamente por:
CARLIN ARTURO ALAVA
 TIMBIANO

Myr. (B) Arturo Álava Timbiano.
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA



Anexo 2. Certificado antiplagio - Compilatio.



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

GUZMAN GILCES FRANKLIN ALEJANDRO

5%
4% Texto entre comillas

Similitudes
0% similitudes entre comillas

< 1%
Idioma no reconocido

Nombre del documento: GUZMAN GILCES FRANKLIN
ALEJANDRO.docx
ID del documento: 8c95abff10fbab9e76ef21e24e855db7f686c519
Tamaño del documento original: 54,28 kB

Depositante: CARLOS ALBERTO MENENDEZ
MARQUINEZ
Fecha de depósito: 14/9/2023
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 14/9/2023







Número de palabras: 6638
Número de caracteres: 42.755

Ubicación de las similitudes en el documento:








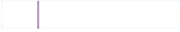









≡ Fuentes

Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 dspace.uniandes.edu.ec Cartera vencida y la gestión en el cuerpo de bomberos ... https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/13833/1/JA-MCT-EAC-009-2021.pdf 3 fuentes similares	3%		 Palabras idénticas: 3% (202 palabras)
2	 dspace.esPOCH.edu.ec Evaluación a la gestión de la cartera vencida del Cuerpo d... http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/13419/3/82T00992.pdf.txt 1 fuente similar	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (46 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 hdl.handle.net La cultura tributaria y evasión tributaria en el sector comercio en ... http://hdl.handle.net/20.500.12840/5034	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (16 palabras)
2	 repositorio.uta.edu.ec Los procesos de control en la gestión pública y su relació... http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/29798/3/14533M.pdf	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (16 palabras)
3	 PROYECTO FINAL_QUINTO PEREZ DAYRA.docx PROYECTO FINAL_QUINT... #148091 El documento proviene de mi grupo	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (10 palabras)
4	 espirituemprededores.com La Liquidez en los procesos económicos de una e... http://espirituemprededores.com/index.php/revista/article/view/178	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (12 palabras)
5	 dspace.esPOCH.edu.ec Planificación estratégica para el Cuerpo de Bomberos de C... http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/12681/3/72100991.pdf.txt	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (10 palabras)

Anexo 3. RUC de la Empresa.



Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA	Número RUC 1260025130001
---	------------------------------------

Representante legal

- ALAVA TIMBIANO CARLIN ARTURO

Estado ACTIVO	Régimen GENERAL	
Fecha de registro 30/05/2002	Fecha de actualización 02/03/2020	Inicio de actividades 30/03/1999
Fecha de constitución 30/03/1999	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 5 / LOS RIOS / QUINSALOMA	Obligado a llevar contabilidad SI	
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: LOS RIOS **Cantón:** QUINSALOMA **Parroquia:** QUINSALOMA

Dirección

Calle: EDUARDO SEMINARIO **Número:** S/N **Carretera:** VIA A L RECINTO LA LORENA
Referencia: FRENTE AL INSTITUTO PARTICULAR QUINSALOMA

Medios de contacto

Celular: 0990407544 **Teléfono trabajo:** 052907182

Actividades económicas

- 084230201 - PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS: ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CUERPOS ORDINARIOS Y AUXILIARES DE BOMBEROS QUE DEPENDEN DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, RESCATE DE PERSONAS Y ANIMALES, ASISTENCIA EN DESASTRES CÍVICOS, INUNDACIONES, ACCIDENTES DE TRÁFICO, ETCÉTERA.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Razón Social	Número RUC
CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA	1260025130001

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:	ROR1694578501277101
Fecha y hora de emisión:	12 de septiembre de 2023 23:15
Dirección IP:	10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCCG15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

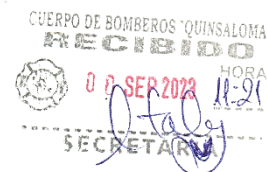
Anexo 4. Acta de Autorización.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA
DECANATO



Babahoyo, 07 de septiembre de 2023
D-FAFI-UTB-00676-2023

Myr. (B).
Arturo Álava Timbiano.
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA.



De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo por parte de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo, donde formamos profesionales altamente capacitados en los campos de Tecnologías de la Información y de Administración, competentes, con principios y valores cuya practica contribuye al desarrollo integral de la sociedad, es por ello que buscamos prestigiosas Empresas e Instituciones Públicas y Privadas en las cuales nuestros futuros profesionales tengan la oportunidad de afianzar sus conocimientos.

El señor **FRANKLIN ALEJANDRO GUZMAN GILCES** con cédula de identidad No. **1206646182** estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, matriculado en el proceso de titulación en el periodo junio – octubre 2023, trabajo de titulación modalidad Estudio de Caso, previo a la obtención del grado académico profesional *universitario* de tercer nivel como Licenciado en Contabilidad y Auditoría, solicita por intermedio del Decanato de esta Facultad el debido permiso para poder culminar su proyecto, el cual titula: **“VALUACIÓN DE CARTERA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE QUINSALOMA EN EL PERIODO 2021 - 2022.”**

Atentamente,


Lcdo. Eduardo Galeas Guijarro, MAE.
DECANO
c.c: Archivo



Anexo 5. Estado de situación financiera año 2022.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
86900330000 - CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de Enero del 2022
 Expresado en Dólares



PERIODO: 1 - Enero

CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO VIGENTE
	ACTIVO	274,259.78
	CORRIENTE	23,811.47
1 1 1	Efectivo y Equivalente de Efectivo	12,778.10
1 1 1 03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	12,562.10
1 1 1 15	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación	216.00
1 1 2	Anticipo de Fondos	10,214.35
1 1 2 01	Anticipos a Servidores Públicos	7,767.22
1 1 2 01 01	Anticipos de Remuneraciones Tipo "A"	405.00
1 1 2 01 03	Anticipos de Remuneraciones Tipo "C"	7,362.22
1 1 2 81	Anticipos de Fondos por pagos al SRI	2,447.13
1 1 3	Cuentas por Cobrar	0.00
1 1 3 13	Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	0.00
1 1 3 98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	0.00
1 2 1	Inversiones Temporales	0.00
1 2 9	Inversiones Temporales Recibidas en Dación de Pago	0.00
1 3 1	Inventarios para Consumo Corriente	819.02
1 3 1 01	Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente	819.02
1 3 1 01 04	Inventarios de Materiales de Oficina	478.28
1 3 1 01 05	Inventarios de Materiales de Aseo	340.74
1 3 2	Inventarios para Producción	0.00
	NO CORRIENTE	250,448.31
	INVERSIONES	0.00
1 2 2	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	0.00
1 2 3	Inversiones en Prestamos y Anticipos	0.00
	DEUDORES FINANCIEROS	18,399.14
1 2 4	Deudores Financieros	18,399.14
1 2 4 85	Cuentas por Cobrar del Año Anterior	0.00
1 2 4 85 81	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	0.00
1 2 4 97	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	4,727.40
1 2 4 97 05	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Compra de Bienes y/o Servicios	4,727.40
1 2 4 98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	13,671.74

Página: 1 de 6
 Información a: Enero del 2022
 Fecha: 14/09/2023
 Hora: 13:56:08
 Reporte: rptEstSitFinancieraIndv.rdlc
 Impreso por: ESANCHEZOINTEG



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
86900330000 - CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



Al 31 de Enero del 2022
 Expresado en Dólares

PERIODO: 1 - Enero

CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO VIGENTE
1 2 4 98 01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	13,671.74
	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1,031.79
1 2 5	Activos Diferidos	1,031.79
1 2 5 31	Prepagos de Seguros Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes	1,031.79
1 2 5 31 01	Prepagos de Seguros	1,031.79
1 2 5 99	(-) Amortizacion Acumulada	0.00
1 2 6	Cuentas de Dudosa Recuperacion	0.00
1 2 6 99	(-) Provisiones para Incobrables	0.00
1 2 8	Inversiones en Prestamos y Anticipos Recibidos en Dacion de Pagos	0.00
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	231,017.38
1 4 1	Propiedad Planta y Equipo de Administracion	230,121.38
1 4 1 01	Bienes Muebles	285,047.44
1 4 1 01 03	Mobiliarios	6,204.00
1 4 1 01 04	Maquinarias y Equipos	173,523.26
1 4 1 01 05	Vehiculos	93,248.68
1 4 1 01 06	Herramientas	2,516.80
1 4 1 01 07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	7,954.70
1 4 1 01 08	Bienes Artísticos y Culturales	1,600.00
1 4 1 03	Bienes Inmuebles	101,869.01
1 4 1 03 01	Terrenos	10,000.00
1 4 1 03 02	Edificios Locales y Residencias	91,869.01
1 4 1 98	(-) Deterioro Acumulado de Bienes de Administracion	0.00
1 4 1 99	(-) Depreciacion Acumulada	156,795.07
1 4 1 99 02	(-) Depreciación Acumulada de Edificios Locales y Residencias	23,725.45
1 4 1 99 03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	3,120.23
1 4 1 99 04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	26,604.85
1 4 1 99 05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	94,048.59
1 4 1 99 06	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas	1,101.37
1 4 1 99 07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	7,274.58
1 4 1 99 08	(-) Depreciación Acumulada de Bienes Artísticos y Culturales	920.00
1 4 2	Propiedad Planta y Equipo de Produccion	0.00

Página: 2 de 6
 Información a: Enero del 2022
 Fecha: 14/09/2023
 Hora: 13:56:08
 Reporte: rptEstSitFinancieraIndv.rdlc
 Impreso por: ESANCHEZOINTEG



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
86900330000 - CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



Al 31 de Enero del 2022
 Expresado en Dólares

PERIODO: 1 - Enero

CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO VIGENTE
1 4 2 98	(-) Deterioro Acumulado de Bienes de Produccion	0.00
1 4 2 99	(-) Depreciacion Acumulada	0.00
1 4 3	Bienes de Infraestructura	0.00
1 4 3 98	(-) Deterioro Acumulado de Bienes de Infraestructura	0.00
1 4 3 99	(-) Depreciacion Acumulada	0.00
1 4 4	Bienes de Proyectos	0.00
1 4 4 99	(-) Depreciacion Acumulada	0.00
1 4 5	Bienes de Programas	0.00
1 4 5 99	(-) Depreciacion Acumulada	0.00
1 4 6	INMOBILIAR-Bienes Muebles e Inmuebles recibidos	0.00
1 4 6 98	(-) INMOBILIAR - Deterioro Acumulado	0.00
1 4 6 99	(-) INMOBILIAR-Depreciacion Acumulada	0.00
1 4 7	Bienes Declarados en Real Propiedad	0.00
1 4 7 99	(-) Depreciacion Acumulada	0.00
1 4 8	Bienes Concesionados	0.00
1 4 8 98	(-) Deterioro Acumulado de Infraestructura Concesionada	0.00
1 4 8 99	(-) Depreciacion Acumulada	0.00
1 4 9	Activos Intangibles	896.00
1 4 9 01	Activos Intangibles	896.00
1 4 9 01 04	Páginas WEB	896.00
1 4 9 97	(-) Amortizacion Acumulada	0.00
1 8 1	Bienes Biologicos	0.00
1 8 1 98	(-) Deterioro Acumulado de Bienes Biologicos	0.00
1 9 1	Activos Intangibles	0.00
1 9 1 97	(-) Amortizacion Acumulada de Activos Intangibles (Finita)	0.00
1 9 1 98	(-) Deterioro Acumulado de Activos Intangibles	0.00
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	0.00
1 3 3	Inversiones en Productos en Procesos	0.00
1 3 4	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversion	0.00
1 3 5	Inversiones en Comercializacion y Distribucion	0.00
1 5 1	Inversiones en Obras en Proceso	0.00
1 5 1 96	(-) Deterioro Acumulado de Inversiones en Obras en Proceso	0.00

Página: 3 de 6
 Información a: Enero del 2022
 Fecha: 14/09/2023
 Hora: 13:56:08
 Reporte: rptEstSitFinancieraIndv.rdlc
 Impreso por: ESANCHEZOINTEG



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
86900330000 - CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



Al 31 de Enero del 2022
 Expresado en Dólares

PERIODO: 1 - Enero

CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO VIGENTE
1 5 1 98	(-) Aplicacion a Gastos de Gestion	0.00
1 5 1 99	(-) Depreciacion Acumulada Bienes de Inversion	0.00
1 5 2	Inversiones en Programas en Ejecucion	0.00
1 5 2 96	(-) Deterioro Acumulado de Inversiones en Programas en Ejecucion	0.00
1 5 2 98	(-) Aplicacion a Gastos de Gestion	0.00
1 5 2 99	(-) Depreciacion Acumulada Bienes de Inversion	0.00
	OTROS ACTIVOS	0.00
1 6 1	Propiedad Planta y Equipo de Administracion para Regulacion y Ajustes	0.00
1 6 1 99	(-) Depreciacion Acumulada	0.00
1 6 2	Propiedad Planta y Equipo de Produccion para Regulacion y Ajustes	0.00
1 6 2 99	(-) Depreciacion Acumulada	0.00
1 6 3	Inversiones en Obras en Proceso para Regularizacion y Ajustes	0.00
1 6 3 99	(-) Depreciacion Acumulada	0.00
1 6 4	Inversiones en Programas en Ejecucion para Regularizacion y Ajustes	0.00
1 6 4 99	(-) Depreciacion Acumulada	0.00
1 6 5	Inventarios de Consumo Corriente para Regulacion y Ajustes	0.00
1 6 6	Inversiones en Productos en Proceso para regulacion y ajustes	0.00
1 6 7	Inversiones en Comercializacion y Distribucion para regulacion y ajustes	0.00
1 6 8	Bienes de Infraestructura para regulacion y ajustes	0.00
1 6 8 99	(-) Depreciacion Acumulada de Bienes de Infraestructura	0.00
1 6 9	INMOBILIAR - Bienes Muebles e Inmuebles Recibidos	0.00
1 6 9 99	(-) INMOBILIAR - Depreciacion Acumulada	0.00
1 7 1	Bienes Inmuebles de Inversion	0.00
1 7 1 98	(-) Deterioro Acumulado de Bienes Inmuebles de Inversion	0.00
1 7 1 99	(-) Depreciacion de Bienes Inmuebles de Inversion	0.00
	PASIVO	27,429.49
	CORRIENTE	16,667.95
2 1 2	Depositos y Fondos de Terceros	6,594.62
2 1 2 03	Fondos de Terceros	45.80
2 1 2 09	Depósitos Pendientes de Aplicación	6,163.08

Página: 4 de 6
 Información a: Enero del 2022
 Fecha: 14/09/2023
 Hora: 13:56:08
 Reporte: rptEstSitFinancieraIndv.rdlc
 Impreso por: ESANCHEZOINTEG



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
86900330000 - CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



Al 31 de Enero del 2022
 Expresado en Dólares

PERIODO: 1 - Enero

CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO VIGENTE
2 1 2 40	Descuentos y Retenciones Generados en Gastos - Administración Pública Central	376.18
2 1 2 81	Depósitos y Fondos para el SRI	9.56
2 1 3	Cuentas por Pagar	10,073.33
2 1 3 51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	10,073.33
2 1 3 57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0.00
2 1 3 58	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00
2 1 3 98	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	0.00
2 2 1	Titulos y Valores Temporales	0.00
	NO CORRIENTE	10,761.54
	ENDEUDAMIENTO	0.00
2 2 2	Titulos y Valores Permanentes	0.00
2 2 3	Emprestos	0.00
	FINANCIEROS	10,761.54
2 2 4	Financieros	10,761.54
2 2 4 85	Cuentas por Pagar del Año Anterior	0.00
2 2 4 85 81	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado	0.00
2 2 4 98	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	10,761.54
2 2 4 98 01	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	10,761.54
	PROVISIONES	0.00
2 2 5	Creditos Diferidos	0.00
	FONDOS DE TERCEROS	0.00
2 2 6	Depositos y Fondos de Terceros de Anios Anteriores	0.00
	OTROS PASIVOS EXTERNOS	0.00
2 3 1	Financieros	0.00
	PATRIMONIO	
	PATRIMONIO ACUMULADO	246,830.29
6 1 1	Patrimonio Publico	256,607.23
6 1 1 09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	116,302.23
6 1 1 88	(-) Donaciones Entregadas en Bienes Muebles e Inmuebles	30,000.00
6 1 1 99	Donaciones Recibidas en Bienes Muebles e Inmuebles	170,305.00
6 1 2	Reservas	0.00

Página: 5 de 6
 Información a: Enero del 2022
 Fecha: 14/09/2023
 Hora: 13:56:08
 Reporte: rptEstSitFinancieraIndv.rdlc
 Impreso por: ESANCHEZOINTEG



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
86900330000 - CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



Al 31 de Enero del 2022
 Expresado en Dólares

PERIODO: 1 - Enero

CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO VIGENTE
	Resultados de Ejercicios	
	Resultados Ejercicios Anteriores	0.00
	Resultado del Ejercicio Vigente	-9,776.94
6 1 8 05	Resultado de Traslado de Entidades en el Periodo	0.00
6 1 8 06	Rentabilidad por Valoracion	0.00
6 1 9	(-) Disminucion Patrimonial	0.00
6 1 8 03	Resultado del Ejercicio Vigente	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	274,259.78
	CUENTAS DE ORDEN	0.00
	TOTAL CUENTAS DEUDORAS	15,400.55
9 1 1	Cuenta de Orden Deudoras	15,400.55
9 1 1 17	Bienes no Depreciables	15,400.55
	TOTAL CUENTAS ACREEDORAS	15,400.55
9 2 1	Cuentas de Orden Acreedoras	15,400.55
9 2 1 17	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	15,400.55

Anexo 6. Balance de Comprobación de Sumas y Saldos año 2022.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
BALANCE DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS
86900330000 - CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA



Al 31 de Diciembre del 2022

Expresado en Dólares

EJERCICIO: 2022
 PERIODO: 12 - Diciembre
 SECUENCIA: 2

Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1	ACTIVOS	276,496.50	0.00	786,933.59	703,601.35	1,063,430.09	703,601.35	359,828.74	0.00
11	OPERACIONALES	12,696.15	0.00	687,013.59	676,362.49	699,709.74	676,362.49	23,347.25	0.00
111	Efectivo y Equivalente de Efectivo	2,481.80	0.00	304,893.74	307,305.07	307,375.54	307,305.07	70.47	0.00
112	Anticipos de Fondos	10,214.35	0.00	80,038.57	78,988.17	90,252.92	78,988.17	11,264.75	0.00
113	Cuentas por Cobrar	0.00	0.00	302,081.28	290,069.25	302,081.28	290,069.25	12,012.03	0.00
12	INVERSIONES FINANCIERAS	31,963.95	0.00	0.00	14,456.66	31,963.95	14,456.66	17,507.29	0.00
124	Deudores Financieros	30,932.16	0.00	0.00	14,456.66	30,932.16	14,456.66	16,475.50	0.00
125	Activos Diferidos	1,031.79	0.00	0.00	0.00	1,031.79	0.00	1,031.79	0.00
13	INVERSIONES PARA CONSUMO PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	819.02	0.00	0.00	0.00	819.02	0.00	819.02	0.00
131	Inventarios para Consumo Corriente	819.02	0.00	0.00	0.00	819.02	0.00	819.02	0.00
14	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	231,017.38	0.00	99,920.00	12,782.20	330,937.38	12,782.20	318,155.18	0.00
141	Propiedad, Planta y Equipo de Administración	230,121.38	0.00	99,920.00	12,782.20	330,041.38	12,782.20	317,259.18	0.00
149	Activos Intangibles	896.00	0.00	0.00	0.00	896.00	0.00	896.00	0.00
2	PASIVOS	0.00	19,889.27	311,684.41	315,270.99	311,684.41	335,160.26	0.00	23,475.85
21	DEUDA FLOTANTE	0.00	6,283.97	294,439.76	310,012.62	294,439.76	316,296.59	0.00	21,856.83
212	Depósitos y Fondos de Terceros	0.00	6,283.97	1,753.77	3,009.58	1,753.77	9,293.55	0.00	7,539.78

Página: 1 de 3
 Información al: 13:55:18
 Fecha: 14/09/2023
 Reporte: rptBalanceComprobacionIndv.rdlc
 Impreso por: ESANCHEZOINTEG



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
BALANCE DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS
86900330000 - CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA



Al 31 de Diciembre del 2022

Expresado en Dólares

EJERCICIO: 2022
 PERIODO: 12 - Diciembre
 SECUENCIA: 2

Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2 1 3	Cuentas por Pagar	0.00	0.00	292,685.99	307,003.04	292,685.99	307,003.04	0.00	14,317.05
2 2	Endeudamiento Público y Otros Pasivos	0.00	13,605.30	17,244.65	5,258.37	17,244.65	18,863.67	0.00	1,619.02
2 2 4	Obligaciones de Presupuestos Clausurados	0.00	13,605.30	17,244.65	5,258.37	17,244.65	18,863.67	0.00	1,619.02
6	PATRIMONIO	0.00	256,607.23	419,547.27	499,292.93	419,547.27	755,900.16	0.00	336,352.89
6 1	PATRIMONIO ACUMULADO	0.00	256,607.23	186,186.20	40,622.83	186,186.20	297,230.06	0.00	111,043.86
6 1 1	Patrimonio Público	0.00	267,230.06	186,186.20	30,000.00	186,186.20	297,230.06	0.00	111,043.86
6 1 8	Resultados de Ejercicios	10,622.83	0.00	0.00	10,622.83	10,622.83	10,622.83	0.00	0.00
6 2	INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	0.00	5,258.37	458,670.10	5,258.37	458,670.10	0.00	453,411.73
6 2 3	Tasas y Contribuciones	0.00	0.00	0.00	181,828.93	0.00	181,828.93	0.00	181,828.93
6 2 6	Transferencias Recibidas	0.00	0.00	0.00	91,277.80	0.00	91,277.80	0.00	91,277.80
6 2 9	Actualizaciones y Ajustes	0.00	0.00	5,258.37	185,563.37	5,258.37	185,563.37	0.00	180,305.00
6 3	GASTOS DE GESTIÓN	0.00	0.00	228,102.70	0.00	228,102.70	0.00	228,102.70	0.00
6 3 3	Remuneraciones	0.00	0.00	134,728.27	0.00	134,728.27	0.00	134,728.27	0.00
6 3 4	Bienes y Servicios de Consumo	0.00	0.00	41,915.46	0.00	41,915.46	0.00	41,915.46	0.00
6 3 5	Gastos Financieros y Otros	0.00	0.00	7,738.86	0.00	7,738.86	0.00	7,738.86	0.00
6 3 6	Transferencias Entregadas	0.00	0.00	937.91	0.00	937.91	0.00	937.91	0.00

Página: 2 de 3
 Información al: 13:55:18
 Fecha: 14/09/2023
 Reporte: rptBalanceComprobacionIndv.rdlc
 Impreso por: ESANCHEZOINTEG



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
BALANCE DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS
86900330000 - CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA



Al 31 de Diciembre del 2022

Expresado en Dólares

EJERCICIO: 2022
 PERIODO: 12 - Diciembre
 SECUENCIA: 2

Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
639	Actualizaciones y Ajustes	0.00	0.00	42,782.20	0.00	42,782.20	0.00	42,782.20	0.00
9	Cuentas de Orden	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
91	Cuentas de Orden Deudoras	15,400.55	0.00	0.00	0.00	15,400.55	0.00	15,400.55	0.00
911	Cuentas de Orden Deudoras	15,400.55	0.00	0.00	0.00	15,400.55	0.00	15,400.55	0.00
92	Cuentas de Orden Acreedoras	0.00	15,400.55	0.00	0.00	0.00	15,400.55	0.00	15,400.55
921	Cuentas de Orden Acreedoras	0.00	15,400.55	0.00	0.00	0.00	15,400.55	0.00	15,400.55
TOTAL:		\$302,519.88	\$302,519.88	\$1,518,165.27	\$1,518,165.27	\$1,820,685.15	\$1,820,685.15	\$603,331.99	\$603,331.99

Página: 3 de 3
 Información al: 13:55:18
 Fecha: 14/09/2023
 Reporte: rptBalanceComprobacionIndv.rdlc
 Impreso por: ESANCHEZOINTEG

Anexo 7. Cedula del Jefe del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma.

Anexo 8. Nombramiento del Jefe del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma.

 GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON QUINSALOMA 2019-2023		ACCION DE PERSONAL No. 002-AP-GADMQ-2020 Fecha: 02 de marzo del 2020																								
DECRETO <input type="checkbox"/> ACUERDO <input type="checkbox"/> RESOLUCION <input checked="" type="checkbox"/>																										
NO. <u>GADMQ-AJ-07-2020</u> FECHA: <u>02 de marzo del 2020</u>																										
ALAVA TIMBIANO APELLIDOS		CARLIN ARTURO NOMBRES																								
No. de Cédula de Ciudadanía <u>090784737-0</u>	No. De Afiliación IESS	Rige a partir de: <u>02 de marzo del 2020</u>																								
EXPLICACIÓN: ART.1.- REINCORPORAR A LA JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUINSALOMA AL SR. CAPITÁN (B) CARLIN ARTURO ALAVA TIMBIANO, CON CEDULA DE IDENTIDAD NO. 090784737-0, CONFORME LO SOLICITADO POR EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS Y CONFORME LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA QUE EMITIÓ A FAVOR DEL JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS, EL MISMO QUE SERÁ RESPONSABLE DE MANERA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA INSTITUCIÓN BOMBERIL.																										
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>INGRESO <input type="checkbox"/></td> <td>TRASPASO <input type="checkbox"/></td> <td>REVALORIZACION <input type="checkbox"/></td> <td>SUPRESION <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>NOMBRAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>TRASPASO <input type="checkbox"/></td> <td>RECLASIFICACION <input type="checkbox"/></td> <td>DESTITUCION <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>ASCENSO <input type="checkbox"/></td> <td>CAMBIO ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/></td> <td>UBICACION <input type="checkbox"/></td> <td>REMOCION <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>SUBROGACION <input type="checkbox"/></td> <td>INTERCAMBIO <input type="checkbox"/></td> <td>REINTEGRO <input type="checkbox"/></td> <td>JUBILACION <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>ENCARGO <input type="checkbox"/></td> <td>COMISION DE SERVICIOS <input type="checkbox"/></td> <td>RESTITUCION <input type="checkbox"/></td> <td>OTRO <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>VACACIONES <input type="checkbox"/></td> <td>LICENCIA <input type="checkbox"/></td> <td>RENUNCIA <input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </table>			INGRESO <input type="checkbox"/>	TRASPASO <input type="checkbox"/>	REVALORIZACION <input type="checkbox"/>	SUPRESION <input type="checkbox"/>	NOMBRAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>	TRASPASO <input type="checkbox"/>	RECLASIFICACION <input type="checkbox"/>	DESTITUCION <input type="checkbox"/>	ASCENSO <input type="checkbox"/>	CAMBIO ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/>	UBICACION <input type="checkbox"/>	REMOCION <input type="checkbox"/>	SUBROGACION <input type="checkbox"/>	INTERCAMBIO <input type="checkbox"/>	REINTEGRO <input type="checkbox"/>	JUBILACION <input type="checkbox"/>	ENCARGO <input type="checkbox"/>	COMISION DE SERVICIOS <input type="checkbox"/>	RESTITUCION <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	VACACIONES <input type="checkbox"/>	LICENCIA <input type="checkbox"/>	RENUNCIA <input type="checkbox"/>	
INGRESO <input type="checkbox"/>	TRASPASO <input type="checkbox"/>	REVALORIZACION <input type="checkbox"/>	SUPRESION <input type="checkbox"/>																							
NOMBRAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>	TRASPASO <input type="checkbox"/>	RECLASIFICACION <input type="checkbox"/>	DESTITUCION <input type="checkbox"/>																							
ASCENSO <input type="checkbox"/>	CAMBIO ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/>	UBICACION <input type="checkbox"/>	REMOCION <input type="checkbox"/>																							
SUBROGACION <input type="checkbox"/>	INTERCAMBIO <input type="checkbox"/>	REINTEGRO <input type="checkbox"/>	JUBILACION <input type="checkbox"/>																							
ENCARGO <input type="checkbox"/>	COMISION DE SERVICIOS <input type="checkbox"/>	RESTITUCION <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>																							
VACACIONES <input type="checkbox"/>	LICENCIA <input type="checkbox"/>	RENUNCIA <input type="checkbox"/>																								
SITUACION ACTUAL INSTITUCION: <u>CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA</u> PUESTO: <u>JEFE</u> LUGAR DE TRABAJO: <u>QUINSALOMA</u> REMUNERACIÓN MENSUAL: <u>\$ 1,086.00</u> PARTIDA PRESUPUESTARIA: <u>510106.01</u>		SITUACION PROPUESTA INSTITUCION: <u>xxxxxx</u> PUESTO: <u>XXXXXX</u> LUGAR DE TRABAJO: <u>XXXXX</u> REMUNERACIÓN MENSUAL: <u>XXXXXX</u> PARTIDA PRESUPUESTARIA: <u>XXXXX</u>																								
SERVIDOR f.  <u>CAP (B) CARLIN ARTURO ALAVA TIMBIANO</u>	PROCESO DE RECURSOS HUMANOS f.  <u>Resp. de Recursos Humanos</u>																									
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  <u>SR FREDDY BUENAÑO MURILLO</u> AUTORIDAD NOMINADORA																										
RECURSOS HUMANOS No. _____ Fecha _____		REGISTRO Y CONTROL f. _____ Responsable del Registro																								

CAUCION REGISTRADA CON No.

xxxxxxx

Fecha:

RESOLUCION

ACUERDO

DECRETO

LA PERSONA REEMPLAZA A:

xxxxx

EN EL PUESTO DE:

xxxx

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR:

xxxxx

ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No.

xxx

FECHA:

xxxx

AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE

xxxxxxx

NO.

Fecha:

POSESION DEL CARGO

YO CARLIN ARTURO ALAVA TIMBIANO

CON CEDULA DE CIUDADANIA No.

090784737-0

JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: QUINSALOMA

FECHA: 02 de marzo del 2020

f. 
Funcionario

Responsable de Recursos Humanos



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN QUINSALOMA. 2019-2023**



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GADMQ-AJ-07-2020

**FREDDY BUENAÑO MURILLO
ALCALDE DEL CANTÓN QUINSALOMA**

CONSIDERANDO:

Que, El Consejo Nacional de Competencias mediante resolución No. 0010-CNC-2014, publicada en el Registro Oficial Nro. 413 del 10 de enero de 2015, ha expedido la regulación para el ejercicio de la competencia para gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales.

Que, el artículo 226, en concordancia con el numeral 3 del artículo 11 de la Constitución de la República, establecen la obligación de los órganos del Estado, sus servidoras y servidores, a ejercer solo las competencias y obligaciones que le sean establecidas en la Constitución y la Ley, pero al mismo tiempo señala el carácter justiciable de los derechos;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República reconoce que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, la que según el segundo inciso del artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad...";

Que, el numeral 13 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador y en concordancia el literal m) del artículo 55 del COOTAD prevén entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del nivel municipal, la de gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;

Que, el artículo 389 de la Constitución de la República determina que, el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mantenimiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad;

Que, por su parte el artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización prevé que la gestión de riesgos incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia para enfrentar todas las amenazas de origen natural o Antrópico que afecten al cantón; y, que los cuerpos de bomberos serán entidades adscritas, que funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, con sujeción a la ley;

Recibido
02/07/2020 09:42

[Firma manuscrita]

Secretaría OBS.

Recibido
02/07/2020

[Firma manuscrita]



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN QUINSALOMA. 2019-2023**



Que, la Ley de Defensa contra Incendios prevé los recursos económicos para la organización y funcionamiento de los cuerpos de bomberos, cuyas actividades son parte de la gestión integral de riesgos;

Que, la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización reconocen la facultad legislativa municipal que se expresa mediante la expedición de normas generales, en el ámbito de las competencias y dentro de la respectiva jurisdicción;

Que, la Constitución de la República en su art. 253 determina que la máxima autoridad Administrativa del Cantón es la alcaldesa o el Alcalde esto en concordancia con lo determinado en el Arts. 59, 60 literales b, y i) del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONIMIA Y DESCENTRALIZACION. Que determina que tiene las facultades de resolver todos los asuntos correspondientes a su cargo.

Que, puesto en mi conocimiento la Resolución del Comité de Administración y Planificación conforme lo determina el Art. 282 del Código Orgánico de las entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. COESCOP. De fecha 27 de febrero del 2020, en el que se me hace conocer que es de conocimiento público la resolución emitida por la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos con sede en el Cantón Quevedo en el que RESUELVEN REVOCAR LA SENTENCIA DE PRIMER NIVEL Y CONSEQUENTEMENTE DEJAR SIN LUGAR LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN PROPUESTA POR EL Sr. CP. ERLIN ESTALIN CHEME PLUA. (Ex Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Quinsaloma).

Que, ante esta resolución del Tribunal Provincial de fecha 21 de febrero del 2020, en mi calidad de alcalde acojo la misma y dispongo que vuelvan a su lugar las acciones emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma a favor del señor Teniente Carlín Arturo Álava Timbiano con cédula de identidad N° 090784737-0, a quien se lo nombró mediante resolución del Pleno del Concejo Municipal celebrada el jueves 04 de julio del 2019, escogiéndolo de una terna por lo que procedí a realizar la resolución administrativa en la que se nombró como nuevo jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Quinsaloma al Teniente Carlín Arturo Álava Timbiano.

Que, por encontrarse la Institución Bomberil, en la actualidad con un jefe encargado al Señor Subteniente López Zavala Luis Enrique por el trámite en la corte judicial y enfermedad que se encontraba el hoy defenestrado ex jefe del Cuerpo de Bomberos Señor Erlin Estalín Cheme Plua, procedo a agradecer al Señor López Zavala la labor que vino desempeñando durante el tiempo que duró su encargo en virtud del pronunciamiento de la Corte Judicial en el que resuelve mediante sentencia declarar sin lugar toda acción legal presentada por el Señor Erlin Estalín Cheme Plua



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN QUINSALOMA. 2019-2023**



RESUELVE:

Art.1.- Reincorporar a la Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Cantón Quinsaloma al Sr. Capitán (B) **CARLIN ARTURO ÁLAVA TIMBIANO**, con cedula de identidad No. 090784737-0, conforme lo solicitado por el Comité de Planificación y de Administración DEL Cuerpo de Bomberos y conforme la resolución del Concejo Municipal y la disposición administrativa que emito a favor del Jefe del Cuerpo de Bomberos, el mismo que será responsable de manera Administrativa y Operativa de la institución bomberil.

Art.2.- El Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Quinsaloma, actuará con todas las facultades que le permite la ley y acatará las resoluciones que tome el Comité de Planificación y de Administración DEL Cuerpo de Bomberos, conforme lo determina el COESCOP.

Art. 3.- las autoridades DEL SRI, REGISTRO CIVIL Y BANCO CENTRAL, procedan a dar las facilidades necesarias para el registro y cambio de firmas a favor del Señor Capitán (B) Carlin Arturo Álava Timbiano.

Art. 4.- Remítase la presente Resolución, al Administrador de la Página de dominio web institucional, para su respectiva publicación.

DISPOSICION FINAL

La presente resolución entrara en vigencia a partir de la presente fecha.

Dada y firmada en el Despacho de Alcaldía del Cantón Quinsaloma, a los 02 días del mes de marzo del 2020.

Atentamente.



SR. FREDDY BUENANO MURILLO
ALCALDE DEL CANTON



Anexo 9. Encuesta dirigida al Área financiera del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma.

PREGUNTA No 1.- ¿Se ha realizado una evaluación a la gestión de la cartera vencida en esta institución?

Tabla 1: Desarrollo de evaluación a la gestión de cartera vencida

RESPUESTAS	PERSONAS ENCUESTADAS	TOTAL
SI	2	33%
NO	4	67%
TOTAL	6	100%

Fuente: Investigación de campo del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma.

Gráfico 1: Desarrollo de una evaluación a la gestión



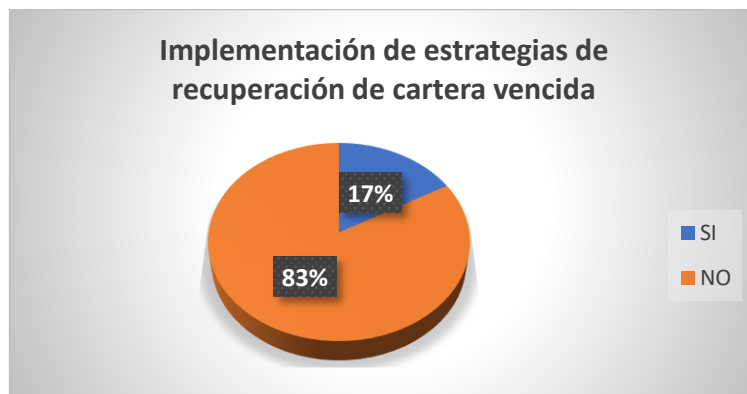
PREGUNTA No 2.- ¿Se han implementado estrategias de recuperación de cartera vencida tasa bomberos-contribución predial?

Tabla 2.- Implementación de estrategias de recuperación de cartera vencida

RESPUESTAS	PERSONAS ENCUESTADAS	TOTAL
SI	1	17%
NO	5	83%
TOTAL	6	100%

Fuente: Investigación de campo del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma.

Gráfico 2.- Implementación de estrategias de recuperación de cartera vencida



PREGUNTA No 3.- ¿En los últimos años conoce usted si se ha logrado recuperar los montos de cartera vencida en la institución?

Tabla 3: Se ha logrado recuperar los montos de cartera vencida

RESPUESTAS	PERSONAS ENCUESTADAS	TOTAL
SI	0	0%
NO	6	100%
TOTAL	6	100%

Gráfico 3.- Se ha logrado recuperar los montos de cartera vencido

